Introducción

En una sociedad cada día más competitiva, veloz y orientada a los resultados, toda gran idea que no se ejecute bajo estos mismos parámetros está condenada a morir rápidamente o lo que es peor, sufrir una lenta agonía.

Una de las grandes dificultades que afrontan los Emprendedores en toda América Latina está relacionada con conseguir el Capital necesario para desarrollar sus Proyectos y llevarlos a cabo exitosamente, pero no es la única.

Diariamente, los mismos errores son cometidos una y otra vez por primera vez. Errores que podrían ser evitados si se contara con la "Wikipedia de la experiencia" de miles de Emprendedores que ya han pasado por allí, que saben cómo entraron y saben también cómo salieron de esas dificultades.

Con esto en mente, nace X-Crowd, la primera Red de Inversionistas y Emprendedores cuya misión es promover el desarrollo de proyectos de negocio desde una perspectiva amplia, abarcativa, que no sólo contempla la provisión de Capital para los Emprendedores, sino de toda una Red de Apoyo y Protección que permita evitar la mortalidad infantil que azota a los nuevos emprendimientos.

Marco Conceptual

X-Crowd es un Club de Desarrollo Empresarial cuyos Miembros sólo pueden incorporarse por invitación de un Miembro Activo y están categorizados en tres grandes grupos:

Emprendedores

Grupo compuesto por quienes tienen ideas de negocio que requieren apoyo (financiero y estratégico) por parte de la Comunidad que integra X-Crowd.

Inversionistas

Grupo compuesto por personas que desean poner su dinero a trabajar para ellos por medio de procesos de Micro-Investment en los cuales el riesgo esté atomizado en diversos emprendimientos y mercados, pero con un altísimo potencial de crecimiento.

Proveeedores

Grupo compuesto por personas que pueden proveer de servicios (y también productos) a los otros dos grupos. En este caso se trata de Contadores, Asesores Jurídicos, Consultores Financieros, Diseñadores, Programadores, etc.

En su forma ideal, los Emprendedores obtendrán Capital de Riesgo de parte de los Inversionistas a la vez que los Proveedores proveerán gran parte de los Servicios necesarios, pero con la gran ventaja de que todos serán Inversionistas y todos podrán presentar proyectos de inversión y proveer servicios también. Los tres grupos no son excluyentes a la hora de definir sus integrantes.

El esquema funcional de X-Crowd permitirá que, cuando un nuevo Proyecto sea presentado, todos los integrantes del Club podrán, opcionalmente, invertir en él.

El Modelo de Negocio

X-Crowd está fundamentado en el hecho de que todos (Emprendedores, Inversionistas y Proveedores) deberán aportar una cuota mensual que dependerá del Nivel en el que quieran participar.

Se han definido cuatro niveles:

- a) Junior: Con una Membresía mensual de US\$ 50
- b) Amateur: Con una Membresía mensual de US\$ 100
- c) Professional: Con una Membresía mensual de US\$ 500
- d) Master: Con una Membresía mensual de US\$ 1000 ó más

Estas Membresías darán a los Miembros una serie de Derechos y Privilegios acordes al Nivel en el que se encuentren matriculados.

Un Miembro podrá pasar de un Nivel a otro (superior o inferior) con el pago de un costo administrativo de US\$ 10 y tantas veces como lo desee.

Esta Membresía se dividirá de la siguiente manera:

10% para Gastos Administrativos 20% para Capacitaciones y Acciones 70% para Inversión

El 10% de Gastos Administrativos se utilizará para pagar por los servicios de soporte Administrativo, Contable, Jurídico, etc. que X-Crowd necesite para operar.

El 20% para Capacitaciones y Acciones se utilizará para financiar el desarrollo y tutoría de una serie de 6 Cursos de Capacitación que todo Miembro tendrá a su disposición durante los primeros 6 (seis) meses de pertenencia al Club.

Cabe señalar que cada Curso tendrá un costo simbólico de US\$ 10, por lo que un Miembro Junior tardará 6 meses en pagar los 6 cursos (20% para Capacitaciones sobre US\$ 50 que paga un Junior en concepto de Membresía son US\$ 10 mensuales, por lo que los US\$ 60 tardarán 6 meses en pagarse)

Por su parte, un Miembro Amateur demorará sólo 3 meses en pagar los US\$ 60 que cuestan los 6 cursos y un Miembro Professional los podrá pagar con el primero de sus pagos de Membresía del mismo modo que un Master.

No obstante esto, y puesto que cada curso será de varias semanas de duración, los cursos quedarán abiertos para todos aquellos que ya los hayan pagado y deseen llevarlos con posterioridad e incluso podrán repetir cursos para reforzar conceptos pues se les asignará una Clave Permanente para que puedan acceder a los cursos cuando lo deseen.

Una vez que el Miembro haya pagado los Cursos de Capacitación, el 20% de su Membresía se acumulará y se asignará a la compra de acciones de X-Crowd a razón de US\$ 60 (inicialmente) y al precio que valgan a medida que la Empresa adquiera mayor patrimonio.

De este modo, los Miembros pasarán a ser Accionistas de la Compañía hasta un máximo de 49% del total del paquete accionario que, al momento de la creación de la Empresa, es de 21,666 acciones

nominativas y de las cuales 10,000 se ponen a la venta en este proceso.

X-Crowd estará compuesto por 50 accionistas que serán considerados los "Socios Fundadores" quienes serán los únicos autorizados para adquirir acciones a un precio de referencia que la Junta Directiva determinará y quienes podrán re-venderlas a terceros al precio de mercado.

El dinero recaudado por la venta (directa o intermediada) de Acciones será denominado el Fondo Primario y será administrado por X-Crowd a discreción de la Junta Directiva pero siempre en función de hacer crecer el Capital Social por medio de inversiones tanto dentro del Club (en los Proyectos que se presenten) como fuera de él en instrumentos financieros, fondos de inversión, bienes raíces, etc. así como también atender a las necesidades de inversión para el desarrollo del negocio. Las atribuciones y limitaciones de la Junta Directiva estarán expresados en los Estatutos Constitutivos.

Los Accionistas podrán negociar sus acciones dentro de la Plataforma Online de X-Crowd a precio de mercado o el que se pacte entre las personas participantes.

El 70% de la Membresía destinado a Inversión quedará bajo el control de cada Miembro y sólo él decidirá qué hacer con dichos fondos a los que denominaremos Fondos Secundarios.

Lo único que no podrá hacer será retirarlos durante un período de 6 (seis) años que es el ciclo de vida de la Membresía. Al finalizar el sexto año, podrá retirar sus fondos o renovarlos por períodos de 1 año tantas veces como lo desee.

Estos fondos no generarán intereses al Miembro y podrán ser utilizados por X-Crowd para generar ingresos que permitan el desarrollo y crecimiento del Club con cualquier tipo de inversión a la vista que facilite la rápida recuperación de los Fondos de modo que el Miembro pueda moverlos a su discreción hacia Proyectos de inversión que sean de su interés.

Las ganancias que generen los instrumentos financieros que X-Crowd utilice como parte del proceso de administración del dinero que recaude en concepto de acciones o dividendos, irán a parar al Fondo Primario, es decir, al Capital que X-Crowd administra en beneficio de todos los Accionistas.

Un Miembro podrá decidir invertir parcial o totalmente su Fondo Secundario en cualquiera de los Proyectos que sean presentados al Club por parte de los Emprendedores.

Claro que también podrá decidir no invertir en ningún Proyecto presentado y simplemente esperar a que sea un momento más propicio (macro o microeconómicamente hablando) o bien esperar a que aparezca un Proyecto en el que él considere que vale la pena invertir.

Adicionalmente, un Miembro podrá decidir "Sumar" más capital a un Proyecto si considera que es una gran oportunidad. En tal caso, el capital aportado por encima del monto que decida invertir de su Fondo Secundario, será denominado Fondo Complementario y podrá ser retirado si el acuerdo con el Emprendedor así lo contempla.

Como se trata de Capital de Riesgo, X-Crowd no garantizará que un Proyecto presentado tenga éxito y queda en manos de los Miembros el decidir si invierten o no en él por su propia cuenta y riesgo.

Las condiciones de la inversión serán pactadas de común acuerdo entre el Emprendedor y el o los Inversionistas y en este proceso no participará X-Crowd pero sí podrán hacerlo los Proveedores de

Servicios autorizados para esto y denominados "Patrocinadores" (Ver Anexo 1)

El dinero que un Proyecto genere para un Miembro Inversionista en concepto de rentabilidad, regalías, royalties, o dividendos, podrá ser retirado cuando finalice el proceso de inversión (acordado en cada caso entre el Inversionista y el Emprendedor) o cuando las condiciones del acuerdo lo permitan.

El monto invertido del Fondo Secundario del Inversionista deberá regresar a la cuenta del Miembro en X-Crowd para continuar el proceso de consolidación de la Empresa y quedar disponible para futuras inversiones.

X-crowd podrá, a criterio de la Junta Directiva pero con el aval de la mayoría simple de accionistas que participe en las Sesiones Extraordinarias convocadas a tal efecto, decidir invertir total o parcialmente el Fondo Primario en cualquiera de los proyectos que se presenten del mismo modo que podrá invertir el Fondo Primario en otros instrumentos financieros o proyectos ajenos al Club.

Los Miembros de X-Crowd no podrán invertir directamente en cualquier Proyecto que se haya presentado al Club, a riesgo de ser expulsados y no poder participar en ningún otro Proyecto ni retirar su dinero hasta finalizado el Ciclo de Vida de 6 años que toda Membresía tiene.

Si un Miembro de X-Crowd es expulsado o deja de aportar la Mensualidad, no podrá participar en ningún Proyecto, reunión o actividad que X-Crowd organice, su Fondo Secundario será congelado y se deducirán de él el proporcional de gastos mensuales hasta la finalización del Ciclo de Vida de la Membresía. Al finalizar el Ciclo de Vida de su Membresía, se le reintegrará el saldo (si hubiera) de sus fondos sin intereses.

Presentación de Proyectos

Cualquiera de los Miembros de X-Crowd podrá presentar un Proyecto para su consideración.

Los Proyectos podrán ser de cualquier tipo y requerir cualquier monto para inversión en cualquiera de las modalidades aceptadas para Seed Capital, Angel Investing o Venture Capital pudiendo ser estas de riesgo puro, refrendadas por fondos de garantías o con garantías reales respondiendo por el dinero que se invierta.

Las condiciones para la obtención del Capital serán pactadas entre el Emprendedor que presenta el Proyecto y los Inversionistas que decidan invertir en él.

Un Proyecto que solicite financiamiento a X-Crowd deberá presentar 3 posibles Escenarios de Inversión:

- a) Escenario de Mínima: Donde establecerá el monto y los términos y condiciones mínimas para que el Proyecto pueda comenzar a operar con posibilidades reales de alcanzar el punto de equilibrio. En este caso, el Emprendedor definirá un plazo y una serie de indicadores que permitan determinar el éxito o fracaso del Proyecto y su estrategia para ir a una Segunda Ronda de financiamiento para alcanzar el Escenario Ideal.
- b) Escenario Intermedio: Donde establecerá el monto y los términos y condiciones mínimas para que el Proyecto pueda operar con todo lo necesario para superar el punto de equilibrio y generar ingresos equivalentes a la inversión realizada. En este caso, el Emprendedor definirá un plazo y una

serie de indicadores que permitan determinar el éxito o fracaso del Proyecto y su estrategia para ir a una Segunda Ronda de financiamiento para alcanzar el Escenario Ideal.

c) Escenario Ideal: Donde establecerá el monto y los términos y condiciones para que el Proyecto pueda operar con todo lo necesario para superar el punto de equilibrio, generar ingresos que permitan hacer la devolución de la Inversión bajo los términos acordados y desarrollarse posteriormente de manera autónoma. En este caso, el Emprendedor definirá un plazo y una serie de indicadores que permitan determinar el éxito o fracaso del Proyecto y la estrategia de salida para los Inversionistas

Proceso de Presentación de un Proyecto

Cuando un Emprendedor desee presentar un Proyecto deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Completará y entregará a la Dirección Ejecutiva el **Formulario de Presentación de Proyectos** (Anexo 2) con el Resumen Ejecutivo del Proyecto que no podrá tener más de 4 páginas.
- 2. Como Primera Etapa, el Emprendedor seleccionará a uno de los integrantes del Consejo quien, de aceptar la selección, revisará el Proyecto y determinará si tiene viabilidad y determinará (haciendo consultas al Emprendedor si fuera necesario) si pasa a la Segunda Etapa, se le deben hacer ajustes a la propuesta o si ha sido descalificado.
- 3. Si el Proyecto no pasa a la Segunda Etapa, el revisor deberá informar al Emprendedor que su Proyecto fue descalificado o que deben hacerse ajustes y presentarse nuevamente. En caso de que sea descalificado, el Emprendedor tendrá derecho a solicitar a otro integrante del Consejo que haga la revisión del Proyecto nuevamente.
- 4. Si el Proyecto pasa a la Segunda Etapa, el Emprendedor deberá entregar su Plan de Negocios de acuerdo a los Lineamientos para la Presentación de un Plan de Negocios (Anexo 3) y pagar un Fee de Calificación de Riesgo de US\$ 100. El revisor que participó en la Primera Etapa será entonces el responsable de la lectura del Plan de Negocios. El Fee de Calificación de Riesgo se asignará al lector como pago simbólico por el tiempo dedicado a la lectura y análisis del Plan de Negocio. Si fuera necesario o el Emprendedor lo solicitara, el lector podrá pedir la participación de un especialista cuyos honorarios correrán por cuenta del Emprendedor. El Emprendedor no podrá sugerir o imponer un especialista en particular, siendo esto tarea del lector del Plan de Negocio. Se deberá dar prioridad a los Proveedores registrados en el Listado de Proveedores que X-Crowd publique con los datos y especialidades de todos los Miembros que deseen participar como Proveedores.
- 5. El lector determinará una Calificación de Riesgo para el Proyecto y se autorizará su publicación en la Galería de Proyectos del sitio de X-Crowd donde dicha Calificación de Riesgo será publicada también y donde recibirá retroalimentación de los Inversionistas y los Patrocinadores de los Inversionistas (y que no sean Patrocinadores de ningún otro Proyecto) que lean el Plan de Negocio del Proyecto. La Calificación de Riesgo se hará en una escala de 1 a 100, siendo 1 el menor grado de riesgo posible y 100 el mayor grado de riesgo posible. Se considerará que un Proyecto con riesgo igual o menor a 20% estará en "Grado de Inversión", es decir, se considerará con muchas posibilidades de éxito y se considerará una recomendación de inversión para los Inversionistas.
- 6. Una vez presentado el Proyecto en la Galería, el Emprendedor o su Patrocinador podrá comenzar a ofrecer a los Inversionistas la posibilidad de invertir en este Proyecto. Para la

comunicación de la oferta, se deberán respetar los lineamientos establecidos en el documento de **Términos y Condiciones para Oferta de Inversión** (Anexo 4). Los Inversionistas podrán ir comunicando su Intención de Inversión que será firme a menos que el Proyecto no alcance el Escenario Ideal y que el Inversionista indique expresamente que no desea participar en los Escenarios de Mínima o Intermedio.

- 7. Finalizado el período de Llamado a Financiamiento (entre 15 y 60 días) se determinará si el Proyecto ha alcanzado alguno de los Escenarios de Inversión y...
- a) Si el Proyecto alcanzó el Escenario de Mínima, se comunicará a los Inversionistas y se les dará la Alternativa de Reconsideración, con la cual cada Inversionista podrá decidir, basándose en la recalificación de riesgo que el Proyecto hubiera recibido de parte de los demás Inversionistas y Patrocinadores, si conserva su oferta de inversión o la retira. Si los inversionistas que decidan continuar con la inversión permiten que el monto recaudado esté por encima del Escenario de Mínima, todas las Intenciones de Inversión quedarán en firme y el Emprendedor podrá proceder a firmar los Contratos con los Inversionistas que expresaron su Intención de Inversión. Los Inversionistas que hayan expresado su Intención de Inversión no podrán retractarse de la misma salvo aceptación expresa del Emprendedor y en la medida que éste obtenga una inversión equivalente por su cuenta que permita garantizar que el Capital obtenido no esté por debajo del Escenario de Inversión alcanzado. Si el Emprendedor no acepta el retiro de la Inversión o no puede obtener el Capital, el monto comprometido en la Intención de Inversión es asignado al Emprendedor y se hace el lanzamiento del Proyecto.
- b) Si el Proyecto alcanzó el Escenario Intermedio, se comunicará a los Inversionistas y se les dará la Alternativa de Reconsideración, con la cual cada Inversionista podrá decidir, basándose en la recalificación de riesgo que el Proyecto hubiera recibido de parte de los demás Inversionistas y Patrocinadores, si conserva su oferta de inversión o la retira. Si los inversionistas que decidan continuar con la inversión permiten que el monto recaudado esté por encima del Escenario Intermedio, todas las Intenciones de Inversión quedarán en firme y el Emprendedor podrá proceder a firmar los Contratos con los Inversionistas que expresaron su Intención de Inversión. Los Inversionistas que hayan expresado su Intención de Inversión no podrán retractarse de la misma salvo aceptación expresa del Emprendedor y en la medida que éste obtenga una inversión equivalente por su cuenta que permita garantizar que el Capital obtenido no esté por debajo del Escenario de Inversión alcanzado. Si el Emprendedor no acepta el retiro de la Inversión o no puede obtener el Capital, el monto comprometido en la Intención de Inversión es asignado al Emprendedor y se hace el lanzamiento del Proyecto.
- c) Si el Proyecto alcanzó el Escenario Ideal, todas las Intenciones de Inversión quedarán en firme y el Emprendedor podrá proceder a firmar los Contratos con los Inversionistas que expresaron su Intención de Inversión. Los Inversionistas que hayan expresado su Intención de Inversión no podrán retractarse de la misma salvo aceptación expresa del Emprendedor y en la medida que éste obtenga una inversión equivalente por su cuenta que permita garantizar que el Capital obtenido no esté por debajo del Escenario de Inversión alcanzado. Si el Emprendedor no acepta el retiro de la Inversión o no puede obtener el Capital, el monto comprometido en la Intención de Inversión es asignado al Emprendedor y se hace el lanzamiento del Proyecto.

Todo Proyecto que reciba el 100% del financiamiento requerido, deberá ser administrado por una S.A. y X-Crowd recibirá un 5% en concepto de Participación Accionaria de esa Empresa.

Durante la ejecución de un Proyecto, X-Crowd será el custodio del proporcional ofrecido de las Acciones de la compañía a ser financiada. Tanto lo correspondiente a X-Crowd como a los Accionistas.

Tanto X-Crowd como las empresas a ser financiadas deberán ver por la aplicación de las **Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo** de la BNV en una versión revisada y adaptada por los Miembros de X-Crowd (Anexo 5)

Financiación de Proyectos

Participación en el Directorio de Proveedores

Gobierno de X-Crowd

- a) Junta Directiva
- b) Consejo
- c) Tribunal de Honor

Anexo 1: Patrocinadores

La figura del Patrocinador se crea con la finalidad de asegurar que los Miembros tengan las garantías necesarias y cumplan con los requisitos formales tanto para invertir su dinero en los Proyectos que se presenten, haciendo las veces de asesores en la evaluación de dichos Proyectos, como en la presentación de Proyectos, fungiendo como interlocutores válidos entre los Emprendedores, X-Crowd y los Inversionistas.

Cualquier persona con conocimientos financieros demostrables podrá ser Patrocinador en tanto sea un Miembro activo de X-Crowd.

Un Patrocinador podrá representar los intereses de Emprendedores o Inversionistas pero nunca podrá hacerlo con ambos participantes de un mismo Proyecto.

La contratación de un Patrocinador es opcional para los Inversionistas y obligatorio para los Emprendedores.

Los Patrocinadores serán los responsables de retroalimentar la Calificación de Riesgo que reciba cada Proyecto por parte del Consejo, no pudiendo participar en esta retroalimentación los Patrocinadores que también lo sean del Emprendedor que presentó el Proyecto. Esto tiene como finalidad evitar los conflictos de intereses

Los honorarios o contraprestaciones acordadas entre el Patrocinador y su cliente (sea este Emprendedor o Inversionista) serán pactados por acuerdo entre las partes y X-Crowd no participará en esta negociación.

La "Licencia" de Patrocinador será otorgada por la Junta Directiva de X-Crowd luego de analizar las credenciales de los postulantes y podrá ser retirada por el Tribunal de Honor si se presentan quejas adecuadamente fundamentadas por parte de los Miembros de X-Crowd que hayan contratado sus servicios.

Todo Patrocinador deberá cumplir con las condiciones que X-Crowd le exija a los Emprendedores e

Inversionistas por él representados y no podrá patrocinar a más de 10 proyectos simultáneamente.

La Junta Directiva de X-Crowd publicará un listado de los Patrocinadores habilitados para representar a terceros y la especialidad de cada uno de ellos (Emprendedores/Inversionistas/Ambos)

Para definir el Reglamento de Comportamiento/Actuación de los Patrocinadores, extraer y adaptar de la BNV – MAPA el reglamento respectivo.

Anexo 2: Formulario de Presentación de Proyectos

Anexo 3: Lineamientos para la Presentación de un Plan de Negocios

Anexo 4: Términos y Condiciones para Oferta de Inversión

Anexo 5: Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo

Extraer y adaptar de la BNV

Anexo 6: Estatutos Constitutivos

Documentación

http://www.crowdsourcing.org/document/understanding-crowdsourcing-/6532

http://www.thecrowdfundingrevolution.com/2011/09/next-facebook-will-be-crowdfunding.html

http://www.crowdsourcing.org/document/four-fundamentals-of-fundraising/6731

http://www.crowdsourcing.org/document/social-fundraising-crowdfunding/6716

http://www.crowdsourcing.org/document/10-crowdfunding-tips-an-easy-way-to-raise-money/6754

http://www.crowdsourcing.org/document/9-examples-of-crowdsourcing-before-crowdsourcing-existed/6604

 $\frac{http://www.crowdsourcing.org/document/11-tips-for-crowdfunding-how-to-raise-money-from-strangers/6595}{}$

http://www.crowdsourcing.org/document/classification-of-crowd-funding-/6584

Sitios de Crowdfunding

http://www.pleasefund.us

https://www.profounder.com/

http://wefund.com/

http://www.kickstarter.com/

http://symbid.com/

http://sponsorgoal.com

http://www.vbizpartner.com/

http://www.crowdcube.com/

Casos de Éxito

http://www.indiegogo.com/Atlantis-Books

http://www.kickstarter.com/projects/revolights/revolights-join-the-revolution?ref=category

http://wefund.com/project/keep-haymee-berklee

http://www.crowdcube.com/investment/personal-development-bureau-phase-1-10431

Videos

http://www.youtube.com/watch?v=mgp7GwHxV14&NR=1

http://www.youtube.com/watch?v=3SuNx0UrnEo&feature=related

http://www.youtube.com/watch?v=KOYbnbXHR6U&feature=related

http://www.youtube.com/watch?v=Buyub6vIG3Q

http://www.youtube.com/watch?v=F0-UtNg3ots&NR=1

http://www.youtube.com/watch?v=eCJZJfwvRAE&feature=related

http://www.youtube.com/watch?v=5r2tEzQxjS0&feature=related

IDEAS para Estructurar

• El Consejo podrá conformar un Tribunal de Honor que decidirá sobre la permanencia o no de un Miembro en X-Crowd y cuyas resoluciones serán inapelables.

• Figura de apartado/ahorro previo del pago de la "Acción" para ser socio del Club para disfrazar el fondo. Para esto habrá 4 tipos de acciones de acuerdo a la Categoría de Socios:

Junior: 3600 dólares financiados a 6 años sin interés Amateur: 7200 dólares financiados a 6 años sin interés Professional: 36000 dólares financiados a 6 años sin interés Master: 72000 dólares financiados a 6 años sin interés

Cada "Acción Entera" se dividirá en 72 "Fracciones" que el Socio irá comprando

De acuerdo al monto pagado por el Socio, X-Crowd le otorgará un 70% de ese monto en

• Fuentes de financiamiento para X-Crowd: Cursos, Templates, Evaluación de Business Plan